Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 10 de agosto de 2023

VISTO: El expediente Nº E-3684-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de (quince) 15 DISCO PARA OSTOMIA, (noventa) 90 BOLSA PARA COLOSTOMÍA, (una) 1 caja SELLO PROTECTOR, (uno) 1 PROTECTOR DE PIEL SPRAY (POR 50 ML.), (dos) 2 cajas ADHESIVO ELASTICO, 1(uno) 1 CINTURON PARA BOLSA DE COLOSTOMÍA SENSURA ; destinado al afiliado Clave N° 001-17519555/00 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 09 e informe de la auditoria medica N.º 172/23 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional RES PRES N°921/2020 - RES PRES N°1427/2022, CAP.II- 18 (PLAN ONCOLOGICO), LEY 27071.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso L de la Ley (p) 1015.

Que en el número de orden 16 obra autorización de la Contratación Directa Nº 818/2023, acompañada del volante de imputación preventiva N° 2587

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas, BAPROSIS S.R.L.(CUIT 30-71214356-4) los renglones N° 1, 2, 4, 5, 6 (respecto a preventiva ajustada en orden n° 29) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional RES PRES N°921/2020 - RES PRES N°1427/2022, CAP.II- 18 (PLAN ONCOLOGICO), LEY 27071., por el importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 ($ 238.721,00) y a su vez pre-adjudicar al segundo oferente ASISTIR MEDICINA EN SU HOGAR S.R.L (CUIT 30-70908264-3) en renglon N° 3 (respecto a preventiva ajustada en orden n° 29) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional RES PRES N°921/2020 - RES PRES N°1427/2022, CAP.II- 18 (PLAN ONCOLOGICO), LEY 27071,por el importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS CON 81/100 ($ 82.062,81)

Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295913, Subinsumos 111 - Insumos 999295913,Subinsumos 12- Insumos 999295913, Subinsumo 53- Insumos 999295913, Subinsumos 126- Insumos 999295913, Subinsumos 63- Insumos 999295909, Subinsumos 2; especificas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial 1.015 Título I Capitulo II Artículo 18 Inciso L), Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 1678/22, N° 3584/22, N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N. º RP-25-2023, Resolución de Directorio OSPTF N° RD-11-2023 y Resoluciones O.P.C. Nº 94/2020, Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 11/2022. y Resolucion de presidencia OSPTF N° 1327/22

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 818/2023-312 referente a la adquisición (quince) 15 DISCO PARA OSTOMIA, (noventa) 90 BOLSA PARA COLOSTOMÍA, (una) 1 caja SELLO PROTECTOR, (uno) 1 PROTECTOR DE PIEL SPRAY (POR 50 ML.), (dos) 2 cajas ADHESIVO ELASTICO, 1(uno) 1 CINTURON PARA BOLSA DE COLOSTOMÍA SENSURA; destinado al afiliado Clave N° 001-17519555/00 según lo expuesto en la Nota Fundada en orden Nº 09 e informe de la auditoria medica N.º 172/22

y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar las compras a las firmas BAPROSIS S.R.L.(CUIT 30-71214356-4) los renglones N° 1, 2, 4, 5, 6 (respecto a preventiva ajustada en orden n° 29) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional RES PRES N°921/2020 - RES PRES N°1427/2022, CAP.II- 18 (PLAN ONCOLOGICO), LEY 27071., por el importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 ($ 238.721,00) y a su vez pre-adjudicar al segundo oferente ASISTIR MEDICINA EN SU HOGAR S.R.L (CUIT 30-70908264-3) en renglon N° 3 (respecto a preventiva ajustada en orden n° 29) e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional RES PRES N°921/2020 - RES PRES N°1427/2022, CAP.II- 18 (PLAN ONCOLOGICO), LEY 27071, por el importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS CON 81/100 ($ 82.062,81) ; ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Direccion de compras a emitir la correspondiente orden de compra.
ARTICULO 4°.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N°1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295913, Subinsumos 111 - Insumos 999295913,Subinsumos 12- Insumos 999295913, Subinsumo 53- Insumos 999295913, Subinsumos 126- Insumos 999295913, Subinsumos 63- Insumos 999295909, Subinsumos 2; especificas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-591-2023

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
10/08/2023 15:41